

**HECHO ESENCIAL**  
**EFE Central S.A.**  
**Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 19**

Santiago, 27 de junio de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

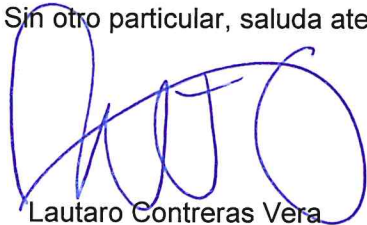
De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a usted con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

A partir de hoy 27 de junio de 2024 a las 06:00 horas, se reanudan progresivamente las operaciones ferroviarias de EFE Central, tras llegar a acuerdo con fecha 26 de junio de 2024, con los trabajadores que se encontraban paralizados.

A la fecha no contamos con una estimación precisa de los efectos financieros del accidente y de las paralizaciones decretadas por los trabajadores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Lautaro Contreras Vera  
Gerente General (S)  
EFE Central S.A.

c.c. Archivo